

Circular Nro. SB-IG-2020-0051-C

Quito D.M., 01 de octubre de 2020

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Entidades del Sistema Financiero Público y Privado; y del Sistema de Seguridad Social .

De mi consideración:

Mediante oficio Nro. CNE-SG-2020-1551-Of de 29 de septiembre de 2020, el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, Secretario General del Consejo Nacional Electoral comunica a esta Superintendencia que:

“(...) el “MANUAL OPERATIVO PARA ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-2019”, puesto en su conocimiento mediante Oficio Nro. CNE-SG-2020-0702-Of de 22 de abril de 2020, se encuentra dado de baja, en virtud de la finalización del estado de excepción; información que fue socializada a las Delegaciones Provinciales Electorales del Consejo Nacional Electoral, para que estas en base a sus competencias procedan con la entrega de los certificados de votación en forma presencial en las ventanillas de sus dependencias a las y los ciudadanos que lo requieran; adoptando para ello todas las medidas de bioseguridad que sean necesarias”.

Al respecto, este organismo de control pone en su conocimiento el particular, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Xavier Pérez de la Puente
INTENDENTE GENERAL

Anexos:

- Oficio CNE-SG.2020-1551-Of.pdf

Copia:

Ingeniero
Julio Eduardo Rosero Zapata
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Privado.

Economista
José Esteban Melo Jácome
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público

Economista
Francisco Javier Bolaños Trujillo
Intendente Nacional de Control del Sistema Seguridad Social

mt/as